

Medellín, 25 de abril de 2023

Doctor
Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación pública VA-DSL-001-2023

Objeto del contrato: “Prestar el servicio, por demanda, de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros (TAEP, para los trabajadores y extrabajadores Convencionados y sus beneficiarios, de la Convención Colectiva de Trabajo 76-77 de 1979, conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias (Anexo 1) y la propuesta del Contratista”

Asunto: Evaluación propuestas Invitación pública Nro. VA-DSL-001-2023

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo referido en el oficio 10410050-139-2023 Designación Comisión Evaluadora No VA-DSL-001-2023, y de acuerdo con el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y de conformidad con lo establecido en los términos de evaluación de la Invitación Nro. VA-DSL-001-2023, se presenta informe final del resultado a la evaluación de las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

1. Antecedentes

- 1) El 17 de enero de 2023, se elaboró y firmó el "estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar", en el cual se identificó la necesidad, su justificación y se planeó todo el proceso de contratación;
- 2) El 24 de febrero de 2023 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.10001031418, por un valor de ciento setenta y tres millones de pesos (\$173.000.000);
- 3) El 13 de marzo de 2023, se publicó en el Portal UdeA la invitación a cotizar de la referencia;
- 4) El 13 de marzo de 2023 se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas en los tiempos establecidos y se publicaron en el portal de la Contratación de la UdeA.
- 5) El 29 de marzo de 2023, a las 14:30 hora legal, se cerró la invitación; se recibieron las siguientes propuestas a través de la ventanilla virtual, según consta en el acta de apertura (ver Anexo 1):

Número	Fecha	Hora	Proponente	Nit	Póliza Seriedad
1	29/03/2023	14:02	ALIANZA TERRESTRE S.A.S	830.087.371-2	520-47 994000046252
2	29/03/2023	14:06	Cooperativa De Transportadores Contratistas COOMULTRANSCON	811.031.496-4	535 47 994000002195
3	29/03/2023	14:09	OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S	900.115.069-7	CVA-100003636
4	29/03/2023	14:12	TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	900.683.508-4	1563137669301

2. Evaluación y selección del proponente

Según los Términos de Referencia de la Invitación a Cotizar VA-DSL-001-2023, en el numeral 12, Requisitos habilitantes, se verificará que cumplan con todos los requisitos habilitantes o de participación establecidos. Si el PROPONENTE cumple la Etapa 1. Requisitos Habilitantes, pasa a la Etapa 2: Evaluación económica.

3. Etapa 1. Requisitos Habilitantes

3.1. Requisitos Jurídicos

De acuerdo con lo establecido en el numeral 12.1. de los Términos de Referencia de la Invitación VA-DSL-001-2023; y una vez verificados los requisitos jurídicos, se encontró tal como se detalla en el *Anexo 2. Evaluación VA-DSL-001-2023, Hoja “Jurídica”*, que los proponentes se encuentran habilitados con todos los criterios exigidos en los requisitos de los Términos de Referencia.

N°	Proponente	Requisitos Jurídicos
1	Alianza Terrestre S.A.S	Habilitada
2	Cooperativa De Transportadores Contratistas COOMULTRANSCON	Habilitada
3	Óptima Logística Integral S.A.S	Habilitada
4	Transportes Multimodal Group S.A.S.	Habilitada

3.2. Experiencia Específica

De acuerdo con lo establecido en el numeral 12.2. de los Términos de Referencia de la Invitación VA-DSL-001-203; y una vez verificado la Experiencia específica, se encontró tal como se detalla en el *Anexo 2. Evaluación VA-DSL-001-2023, Hoja “Requisitos Habilitantes”*, que los proponentes se encuentran habilitados con todos los requisitos exigidos en los requisitos de los Términos de Referencia

N°	Proponente	Requisito de experiencia
1	Alianza Terrestre S.A.S	Habilitada
2	Cooperativa De Transportadores Contratistas COOMULTRANSCON	Habilitada
3	Optima Logística Integral S.A.S	Habilitada
4	Transportes Multimodal Group S.A.S.	Habilitada

3.3. Póliza de Seriedad de la Oferta

De acuerdo con lo establecido en el numeral 12.3. de los Términos de Referencia de la Invitación VA-DSL-001-203; y una vez verificado la póliza de seriedad de la oferta, se encontró tal como se detalla en el *Anexo 2. Evaluación VA-DSL-001-2023, Hoja “Requisitos Habilitantes”*, que los proponentes se encuentran habilitados con todos los requisitos exigidos en los requisitos de los Términos de Referencia

N°	Proponente	Póliza
1	Alianza Terrestre S.A.S	Habilitada
2	Cooperativa De Transportadores Contratistas COOMULTRANSCON	Habilitada
3	Óptima Logística Integral S.A.S	Habilitada
4	Transportes Multimodal Group S.A.S.	Habilitada



3.4. Condiciones Técnicas Obligatorias

De acuerdo con lo establecido en el numeral 12.4. de los Términos de Referencia de la Invitación VA-DSL-001-203; y una vez verificado las Condiciones Técnicas Obligatorias, se encontró tal como se detalla en el *Anexo 2. Evaluación VA-DSL-001-2023, Hoja "Requisitos Habilitantes"*, que los proponentes se encuentran habilitados con todos los requisitos exigidos en los requisitos de los Términos de Referencia.

N°	Proponente	Póliza
1	Alianza Terrestre S.A.S	Habilitada
2	Cooperativa De Transportadores Contratistas COOMULTRANSCON	Habilitada
3	Optima Logística Integral S.A.S	Habilitada
4	Transportes Multimodal Group S.A.S.	Habilitada

3.5. Matriz de riesgo

De acuerdo con lo establecido en el numeral 12.5. de los Términos de Referencia de la Invitación VA-DSL-001-203; y una vez verificado la Matriz de riesgo, se encontró tal como se detalla en el *Anexo 2. Evaluación VA-DSL-001-2023, Hoja "Requisitos Habilitantes"*, que los proponentes se encuentran habilitados con todos los requisitos exigidos en los requisitos de los Términos de Referencia.

N°	Proponente	Matriz
1	Alianza Terrestre S.A.S	Habilitada
2	Cooperativa De Transportadores Contratistas COOMULTRANSCON	Habilitada
3	Optima Logística Integral S.A.S	Habilitada
4	Transportes Multimodal Group S.A.S.	Habilitada

4. Etapa 2. Evaluación Económica

De acuerdo con lo establecido en el numeral 13.2. de los Términos de Referencia de la Invitación VA-DSL-001-2023; Para la asignación de puntaje, se tendrán en cuenta el valor del servicio por trayecto. El método de evaluación para las propuestas habilitadas se hará sobre una base de 400 puntos, dichos puntos se asignarán tomando como base la información que registre cada PROPONENTE en el Formato Económico, según los siguientes factores:

FACTOR	TRAYECTOS	PUNTOS MÁXIMO
económico	Valor trayecto sencillo	100
	Valor trayecto doble	300
Total, puntaje		400

Puntaje del Trayecto:

El puntaje que se asigne a cada proponente dependerá del valor que cotice en cada grupo de destino ANTES DE IVA, el máximo puntaje a obtener lo define la siguiente tabla:

Grupo de destino	Máximo valor aceptado Trayecto sencillo	Máximo valor aceptado Trayecto Doble	Máximo puntaje Trayecto sencillo	Máximo puntaje Trayecto Doble
Perímetro urbano de Medellín (16 comunas y 5 corregimientos)	\$28.000	\$55.000	40	140



Grupo de destino	Máximo valor aceptado Trayecto sencillo	Máximo valor aceptado Trayecto Doble	Máximo puntaje Trayecto sencillo	Máximo puntaje Trayecto Doble
Sabaneta, Envigado, Itagüí y Bello	\$30.000	\$61.000	20	40
La Estrella, Caldas, Copacabana, Girardota	\$40.000	\$80.000	10	30
Barbosa	\$56.000	\$150.000	10	30
Rionegro	\$95.000	\$185.000	10	30
La Ceja	\$120.000	\$210.000	10	30
Puntaje máximo para obtener			100	300

NOTA: El rango de precios define el máximo valor por trayecto. En caso de colocar un valor mayor al precio indicado, su calificación será cero (0).

El Proponente, que ofrezca el menor valor por ítem antes de IVA, obtendrá el mayor puntaje, según el cuadro anterior, los demás Proponentes obtendrán un puntaje inversamente proporcional, es decir, a mayor valor, menor puntaje, como se detalla en la siguiente fórmula:

$$P = (P_m \times P_{item}) / P_{pe}$$

Donde:

P	=	Puntaje asignado a cada PROPONENTE por ítem
P _m	=	Precio menor de cada ítem cotizado de las propuestas habilitadas.
P _{pe}	=	Precio ítem de la propuesta a evaluar.
P _{item}	=	Puntaje máximo por ítem

El puntaje total para cada proponente será la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada grupo destino para cada tipo de trayecto (sencillo y doble).

Se realizó la fórmula anterior, y el puntaje que obtuvo cada proponente fue:

Proponente	Puntaje- Trayecto Sencillo	Puntaje- Trayecto Doble	Total
Alianza Terrestre S.A.S	99,97	284,65	384,62
Cooperativa De Transportadores Contratistas COOMULTRANSCON	87,45	274,08	361,53
Óptima Logística Integral S.A.S	94,16	292,58	386,74
Transportes Multimodal Group S.A.S.	93,49	291,20	384,69

5. Conclusiones

- Para la Invitación pública VA-DSL-001-2023, Se recibieron Cuatro (4) propuestas digitales, de las empresas Alianza Terrestre S.A.S, Cooperativa De Transportadores Contratistas COOMULTRANSCON, Óptima Logística Integral S.A.S y Transportes Multimodal Group S.A.S. cumplen Etapa 1. Requisitos Habilitantes.
- Según los resultados de la evaluación realizada, la propuesta comercial presentada por la empresa Óptima Logística Integral S.A.S, con NIT 900.115.069-7, representada legalmente por la señora Carolina Gómez Restrepo con cédula 43.970.262 o quien haga sus veces, obtuvo el primer lugar con un total de 386,74 puntos y cumple con todos los requisitos de participación. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de Servicio de Transporte con este proponente por un valor de ciento setenta y tres millones de pesos M/L \$ 173.000.000 COP.



Señor Vicerrector, conforme lo anterior, si acepta el informe, en consideración al cumplimiento de los Términos de Referencia y las normas de contratación de la Universidad de Antioquia, se debe: (i) publicar en el portal por el plazo de tres (3) días hábiles, para que cualquier interesado presente las observaciones u objeciones que estime pertinente, (ii) informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la Invitación (medio electrónico), conforme lo dispone el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Anexos del informe:

Anexo 1. Acta de apertura

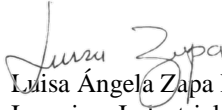
Anexo 2. Evaluación VA-DSL-001-2023

Se informa que, en el expediente del proceso, se encuentran, entre otros, los siguientes documentos; los cuales deberán ser archivados y conservados conforme a las normas para la gestión documental de la Universidad:


1. Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar;
2. CDP 1001031418 del 24 de febrero de 2023;
3. Invitación a cotizar VA-DSL-001-2023;
4. Cuatro (4) propuestas comerciales recibidas;
5. Oficio de designación de la comisión evaluadora;
6. Solicitud a los Proponentes para que subsanen requisitos;
7. Informe de evaluación de requisitos jurídicos de la Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios.

Con lo anterior, se da por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


Luisa Ángela Zapa Flórez
Ingeniera Industrial
División de Servicios Logísticos


Leidy Viviana Roldán
Profesional Especializada
División de Servicios Logísticos


María Arango Holguín
Profesional Temporal 3
División de Servicios Logísticos

Recibo y acepto el presente informe, por cumplir con los Términos de Referencia y las normas de contratación de la Universidad de Antioquia, y autorizo su publicación.

Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo



LUISA ANGELA ZAPA FLOREZ <luisa.zapa@udea.edu.co>

Aval- Informe de evaluación- Invitación a Cotizar VA-DSL-001-2023

Vicerrector Administrativo Universidad de Antioquia <viceadministrativo@udea.edu.co> 27 de abril de 2023, 20:01
Para: Servicios Logísticos Universidad de Antioquia <jservicioslogisticos@udea.edu.co>
Cc: Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia <asisviceadministrativo@udea.edu.co>, LUISA ANGELA ZAPA FLOREZ <luisa.zapa@udea.edu.co>

Cordial saludo.

Envío por este medio mi aprobación a informe de evaluación del proceso de invitación a cotizar VA-DSL-001-2023.

Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia
Teléfono 2195200

[El texto citado está oculto]